

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-192

DECRETO Nº 10264 / 2019

ARICA, 20 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de ROJAS DIAZ JESSICA GEORGINA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19274					
Actividad Económica	PELUQUERIA					
Clasificación	Comerciales Enrolad	as				
Dirección Comercial	AV CANCHA RAYAL	DA 3494 -A			^	
Nombre del Contribuyente	ROJAS DIAZ JESSICA GEORGINA					
Rut						
Dirección Particular					T	
Correo electrónico	Celular/Fono Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	20/08/2019	Otorgación Nº	2-19274	Fecha	20/08/	2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcarde

ADMILIST

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/JCHDH/MNG

CARLOS CÁSTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl



